

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

336**OVIEDO NÚMERO 1****EDICTO**

Doña María José Menéndez Urbón, secretaria judicial de lo social del número 1 de Oviedo.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña Vanesa Blanco García, contra “Grupo A Field Marqueting Iberia, Sociedad Limitada”, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, “Ibermutuamur-Mutua Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, número 274”, en reclamación por seguridad social, registrado con el número 680 de 2011, se ha acordado citar a “Grupo A Field Marqueting Iberia, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el 8 de febrero de 2012, a las diez horas, para la celebración del acto de juicio, que tendrá lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 1, sito en calle Llamaquique, sin número, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Grupo A Field Marqueting Iberia, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Oviedo, a 19 de octubre de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/36.109/11)